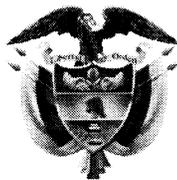


República de Colombia



Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali¹

Santiago de Cali, Valle del Cauca
Calle 8 # 1-16, Oficina 601, Edificio EntreCeibas
Telefax (092)8881048

j01cctoersbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Art. 95 de la Ley 1448/2011 y en cumplimiento del **Acuerdo No. PSAA13-9857** de Marzo 6 de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás **Autoridades Judiciales** sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

Radicado	761113121001 2016 -00010-00
Proceso	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS
Identificación del Predio	PREDIO: “BELLAVISTA”, ubicado en la vereda Miravalle, corregimiento Portugal de Piedras, Municipio de Riofrio - Departamento del Valle del Cauca. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 384-59064 CÉDULA CATASTRAL: 00-02-0001-0227-000
Fecha de la Actuación	PROVIDENCIA / DECISIÓN
02/02/2016	INTERLOCUTORIO N° 043 / ADMITE SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.
	<p>Mediante el referido auto se admite la solicitud de restitución sobre el predio descrito, y se decreta LA SUSPENSIÓN de todos los procesos declarativos de derechos reales sobre el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 384-59064; así mismo, los procesos sucesorios, de embargo, divisorios, deslinde y amojonamiento, servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, restitución de tenencia, declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos que se hubieren iniciado ante la justicia ordinaria en relación con el inmueble, así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que lo afecten; con excepción de los procesos de expropiación.</p> <p>Por lo tanto, se informa a todos los juzgados del país que deben remitir a este juzgado de manera inmediata los expedientes relativos a dicho predio.</p> <p>Febrero 03 de 2016.</p> <p style="text-align: center;">JUAN GABRIEL GALLO RAMILLO Secretario</p> 

¹ Ver Acuerdo PSAA15-10410 del 2015 del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa, “por el cual se establece el Mapa de los Despachos Civiles Especializados en Restitución de Tierras”.